

Nota de Prensa



N°8/2019

ASFI PARTICIPÓ EN FORO "BANCA DIGITAL, CIBERSEGURIDAD Y REGULACIÓN"

La Paz, 22 de febrero (ASFI).- La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), participó este viernes, en el Foro "Banca Digital, Ciberseguridad y Regulación" organizado por la Asociación de Bancos Privados de Bolivia (ASOBAN), el cual fue desarrollado con la presencia de autoridades y participantes del sector financiero local, así como de expertos internacionales, quienes analizaron y debatieron las tendencias en cuanto a los cambios normativos, como pieza clave para la innovación bancaria y la aplicación de nuevas tecnologías, además, sobre el entorno de cooperación entre entidades para mitigar riesgos asociados al uso de nuevas tecnologías.

En esta oportunidad, la Directora General Ejecutiva de ASFI, Ivette Espinoza, señaló que la regulación prudencial emitida viabiliza que los avances tecnológicos sean aplicados por las entidades supervisadas, permitiendo que la realización de las transacciones electrónicas tengan mayor aceptación e inserción en el medio, en condiciones seguras, a bajo costo y con tiempos de respuesta adecuados, promoviendo que los nuevos servicios beneficien a la población, coadyuven en la inclusión financiera y la expansión geográfica del sistema financiero a nivel nacional.

En este marco señaló, que con este propósito se intensificarán las campañas de educación financiera, tendientes a dar a conocer a los consumidores financieros sobre el uso de la banca electrónica y sus beneficios.

“Los constantes avances en tecnología (computación, electrónica, telefonía móvil y otros), que en la actualidad permiten realizar de manera sencilla transacciones, operaciones y servicios que antes eran restrictivos y complicados, además de costosos, demandan el dinamismo en la regulación para el uso de la tecnología de manera responsable y segura, así como la correspondiente supervisión sobre el impacto y los riesgos que conlleva”, acotó la autoridad.

En este sentido, la Autoridad de Supervisión exige a la entidades financieras el cumplimiento de condiciones que garanticen la gestión adecuada de los riesgos inherentes a estos nuevos productos y servicios, para lo cual emitió normativa relativa a: instrumentos electrónicos de pago, empresas de servicios de pago móvil, funcionamiento de cajeros automáticos, gestión de seguridad de la información y puntos de atención financiera, que regula entre otros aspectos, la utilización de tarjetas virtuales, la instalación de cajeros automáticos, la efectivización de billetera móvil en puntos de venta y la apertura de agencias que brindan servicios adicionales.

La normativa vigente viabilizó la compra con tarjetas de pago, que crecieron en 157%, entre las gestiones 2013 a 2018 y las transacciones a través de banca digital se incrementaron 20 veces entre el 2010 al 2018, además de haberse registrado un crecimiento mayor a 200 veces en las operaciones con billetera móvil en el periodo 2013 y 2018.

**JEFATURA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL
AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO**

OFICINA CENTRAL LA PAZ: Plaza Isabel La Católica N° 2507, Telfs (591-2) 2174444 – 2431919, Fax (591-2)2430028, Casilla N° 447, Internos Jefatura de Comunicación Institucional 1405-1452-1453